



MINSUR SOCIEDAD ANÓNIMA

R.U.C. N° 20100136741

ACCIONES DE INVERSIÓN

Se comunica a los tenedores de Acciones de Inversión, que a partir del jueves 30 de abril de 2015, se pondrá a su disposición un dividendo en efectivo correspondiente a parte de las utilidades del Ejercicio 2011.

De acuerdo a la comunicación de Hecho de Importancia que cursamos el 26 de marzo de 2015 a la Superintendencia de Mercados de Valores a través del sistema MVNet, el derecho a percibir el dividendo corresponderá a los titulares de acciones de inversión que figuren en nuestros registros al día viernes 10 de abril de 2015, en razón de haberse establecido como fecha de registro el día miércoles 15 de abril de 2015.

Asimismo y conforme al hecho de importancia comunicado al Mercado por el que se dio cuenta de que en Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2015, se acordó desmaterializar la totalidad de las acciones de Inversión adoptando la modalidad de registro electrónico o anotación en cuenta como forma complementaria de llevado de la Matrícula de Acciones de Inversión, se encargó a CAVALI S.A. ICLV la desmaterialización masiva de las acciones de Inversión de la Sociedad, por lo que el dividendo correspondiente a las acciones que con anterioridad estaban representadas mediante certificados físicos, será distribuido por CAVALI S.A. ICLV, para lo cual los titulares de las acciones de Inversión deberán comunicarse con el Área de Matrícula de CAVALI S.A. ICLV a los teléfonos (01) 311-3208 y/o al (01) 311-3213 de lunes a viernes en el horario de 8:45 am a 5:45 pm.

En el caso de los titulares de acciones de inversión que estuvieron registrados con anterioridad a la celebración a dicha Junta obligatoria Anual de Accionistas, en CAVALI S.A. ICLV, el dividendo estará a su disposición a través de sus respectivas Sociedades Agentes de Bolsa.

LA GERENCIA

Diario El Comercio edición nacional, 1 vez el 25/04/2015





MINSUR SOCIEDAD ANÓNIMA

R.U.C. N° 20100136741

ACCIONES DE INVERSIÓN

Se comunica a los tenedores de Acciones de Inversión, que a partir del jueves 30 de abril de 2015, se pondrá a su disposición un dividendo en efectivo correspondiente a parte de las utilidades del Ejercicio 2011.

De acuerdo a la comunicación de Hecho de Importancia que cursamos el 26 de marzo de 2015 a la Superintendencia de Mercados de Valores a través del sistema MVNet, el derecho a percibir el dividendo corresponderá a los titulares de acciones de inversión que figuren en nuestros registros al día viernes 10 de abril de 2015, en razón de haberse establecido como fecha de registro el día miércoles 15 de abril de 2015.

Asimismo y conforme al hecho de importancia comunicado al Mercado por el que se dio cuenta de que en Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2015, se acordó desmaterializar la totalidad de las acciones de Inversión adoptando la modalidad de registro electrónico o anotación en cuenta como forma complementaria de llevado de la Matrícula de Acciones de Inversión, se encargó a CAVALI S.A. ICLV la desmaterialización masiva de las acciones de Inversión de la Sociedad, por lo que el dividendo correspondiente a las acciones que con anterioridad estaban representadas mediante certificados físicos, será distribuido por CAVALI S.A. ICLV, para lo cual los titulares de las acciones de Inversión deberán comunicarse con el Área de Matrícula de CAVALI S.A. ICLV a los teléfonos (01) 311-3208 y/o al (01) 311-3213 de lunes a viernes en el horario de 8:45 am a 5:45 pm.

En el caso de los titulares de acciones de inversión que estuvieron registrados con anterioridad a la celebración a dicha Junta obligatoria Anual de Accionistas, en CAVALI S.A. ICLV, el dividendo estará a su disposición a través de sus respectivas Sociedades Agentes de Bolsa.

LA GERENCIA

Diario Oficial El Peruano, 1 vez el 25/04/2015

